

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

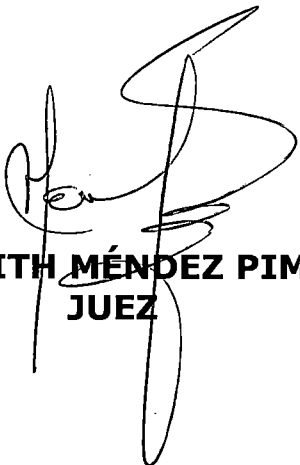
Bogotá D.C., 30 OCT 21 de dos mil veinte (2020)

Unión Marital de hecho: 2017-00404

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA FAMILIA, dentro del presente asunto.

Expídanse los oficios ordenados en el numeral 6° de la parte resolutive de la audiencia de alegatos y fallo proferida el 11 de julio de 2019, por este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE


MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 111 FECHA 03 NOV. 2020
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaría